



**Resolución de la Universidad de Málaga mediante la que se convoca la elección de representantes del sector de alumnos en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP).**

El artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Málaga dispone la creación de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), y establece que sus representantes sean elegidos de entre los miembros de las Comisiones de Ordenación Académica de las Facultades y Escuelas, a excepción del estudiante de tercer ciclo, que debe ser elegido directamente entre los representantes de este sector en el Claustro.

Por su parte, las "Normas para la elección y constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros y de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga" aprobadas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 5 de noviembre de 2004, señalan que corresponderá a la Rectora, en relación con este último órgano, la organización del correspondiente proceso electoral.

De acuerdo con todo lo anterior, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga RESUELVE:

1.- Convocar la realización de elecciones a representantes del sector de alumnos en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, de acuerdo con el siguiente Calendario Electoral:

Publicación del censo electoral provisional	Miércoles, 12-01-2011
Reclamaciones sobre el censo electoral	Hasta las 14 horas del lunes, 17-01-2011
Publicación del censo electoral definitivo	Miércoles, 19-01-2011
Presentación de candidaturas	Desde publicación de censo definitivo hasta las 14 horas del Miércoles, 26-01-2011
Proclamación de candidaturas	Viernes, 28-01-2011
Votación	Jueves, 3-02-2011

2.- Serán electores y elegibles los estudiantes que hubieran resultado elegidos miembros de las Comisiones de Ordenación Académica de las Facultades y Escuelas.

3.- El censo electoral provisional figura como Anexo I a la presente Resolución, debiendo ser elegidos tres representantes.

La elección recaerá en aquellos candidatos que obtengan un mayor número de votos, resolviéndose los posibles empates mediante sorteo.

4.- La presentación de candidaturas se podrá formalizar desde la publicación del censo definitivo de electores y elegibles hasta las catorce horas del día veintiseis de enero de 2011, mediante la cumplimentación del impreso que figura como Anexo II de esta Resolución (se debe acompañar copia del DNI) a través del Registro General de la Universidad de Málaga. La proclamación de candidaturas se llevará a cabo el día veintiocho de enero de 2011 mediante resolución de este Rectorado.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

5.- La votación se llevará a cabo entre las nueve y las catorce horas del día tres de febrero de 2011, en las dependencias de la Secretaría General de la Universidad de Málaga (4ª planta del Pabellón de Gobierno, Campus Universitario de El Ejido), debiendo los electores acreditar su condición mediante la presentación del documento nacional de identidad, u otro equivalente.

Serán consideradas nulas las papeletas de votación en que aparezcan anotaciones o enmiendas en el texto impreso en las mismas, así como aquellas en que se hubieran señalado un mayor número de candidatos que los elegibles.

Contra la presente Resolución que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Málaga, 12 de enero de 2011.

LA RECTORA,

P.A.



Vicerectora de Ordenación Académica

Ana Lozano Vivas

Resolución 1/2008 (BOJA 12/05/08)

Adelaida de la Calle Martín

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201100100000162
12/01/2011 09:31:39



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Anexo I

Elección de representantes en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP)  
de la Universidad de Málaga

**CENSO DE ELECTORES**

AGUILAR GARCÍA, PABLO ALBERTO  
ALGABA BORREGO, MIGUEL  
BARRANCO GUTIÉRREZ, IRIS DEL MAR  
BARRIGA NÚÑEZ, LOURDES  
BELMONTE RAMOS, ALFREDO  
CAMACHO CRESPO, ELENA  
CARDONA DÍAZ, JUAN  
COSTELA MUÑOZ, MÓNICA  
DE LAGUNO DE LUNA, AGATA  
FALCON BENÍTEZ, JUAN MIGUEL  
FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN MIGUEL  
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SERGIO  
GALVEZ FERNANDEZ, LUÍS  
GALLARDO AVILÉS, ANTONIO  
GARCÍA MUÑOZ, VÍCTOR  
GAVIRA GARCÍA, MANUEL  
GINÉS ROMÁN, IBRAHIM  
GÓMEZ PÉREZ, CRISTINA  
GUADAMURO TORRENTE, DANIEL  
GUERRERO TORRES, ANTONIO  
HERNÁNDEZ MARCELINO, MARCOS  
LIANG JING YAO , SUN  
LÓPEZ PADILLA, JAVIER  
LUNA PÁEZ, MARÍA JOSÉ  
LUQUE MERINO, ROCÍO  
MARFIL OLINK, ALEJANDRO  
MARISCAL OSUMA, JULIO  
MARTIN CORTES, SALVADOR  
MARTÍN LOZANO, ALVARO



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Anexo I

Elección de representantes en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP)  
de la Universidad de Málaga

**CENSO DE ELECTORES**

MERINO GALDON, FEDERICO  
MONTILLA GONZÁLEZ, LUCÍA MARÍA  
MONZÓN FERNÁNDEZ, ESTELA  
MORAL CARRETERO, ANA BELÉN  
MORALES ARRABAL, TERESA  
MORALES MORENO, RAQUEL  
MORALES SALAS, MARÍA RUTH  
MOREJÓN GARCÍA, ELVIRA DEL VALLE  
MORENO FERNÁNDEZ, BIBIANA  
MORENO GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO  
MORENO MEDINA, IRENE  
MORENO POZAS, RAFAEL  
MOYA MORALES, MIGUEL  
MUÑOZ MANZANARES, M<sup>a</sup> BELÉN  
MURIEL CEGARRA, CARLOS  
NAVARRETE VICENTE, JOSE M.  
NAVARRO GARCÍA, DAVID  
NIETO CASTRO, ESTEFANÍA  
OSORIO NAVARRO, RUBÉN  
PARRAS CARRILLO, ANABEL  
PÉREZ RUIZ, PEDRO  
RASERO MONCAYO, AÍDA  
RAYA GÓMEZ, JULIETA  
RIOS SIMON, DANIEL  
RODADO GÓMEZ, DAVID  
RODRÍGUEZ CABELLO, JOSÉ ANTONIO  
RODRÍGUEZ MARTÍN, MANUEL  
ROMACHO ROLDÁN, EMILIO  
ROSADO AGUILAR, GASPAR  
RUIZ GUTIERREZ, M<sup>a</sup> JESÚS



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Anexo I**

Elección de representantes en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP)  
de la Universidad de Málaga

**CENSO DE ELECTORES**

RUIZ TORRES, RUBÉN  
RUZ MALDONADO, INMACULADA  
SALAZAR PALOMO, VANESA  
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO  
SÁNCHEZ FRANCO, JESÚS FRANCISCO  
SANCHIÑO MINGORANCE, PAULA  
SANTAROSA , FAUSTO  
SANTIAGO PEÑALTA, JOSÉ JULIO  
SIERRA MARTÍN, DANIEL  
VISENBERH , KIRA  
YANCCOLI VILLABLANCA, TOMÁS VITTORIO  
ZAMBRANA ACEDO, MARÍA JOSÉ



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## Anexo II

### **Elección de representantes en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) de la Universidad de Málaga**

#### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con documento nacional de identidad nº \_\_\_\_\_ y domicilio, a efectos de notificaciones, en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_ (teléfono \_\_\_\_\_).

EXPONE, que figurando como elegible en el censo para la elección de representantes en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), mediante la presente SOLICITA ser candidato en la citada elección, por el sector de estudiantes.

Málaga, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Firmado: \_\_\_\_\_  
(Es preceptivo acompañar fotocopia del DNI o documento equivalente)

**Magfca. y Excma. Sra. Rectora de la Universidad de Málaga.**